

ACTA DE ACUERDOS
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
SEGUNDA PARTE
SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO

En la Ciudad de México siendo las once horas con veinte minutos del día **ocho de octubre de 2024**, en las instalaciones del **Plantel Del Valle**, sito en San Lorenzo 290, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P.03100 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14, fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó, en segunda convocatoria, la **SEGUNDA PARTE DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTICUATRO DEL SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron las y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto: Galicia Cazarez Dulce Jazmín, Olague Barrón Carrie, Palacios Ruiz Víctor Adrian, Tlahuize Diez Gutiérrez Edith y Zirangua Cabrera María Gabriela; y las consejeras académicas y los consejeros académicos con derecho a voz y voto: Alvide Arellano Gilberto, Bustamante Bermúdez Gerardo, Cárdenas Hernández Violeta, Chaos Cador Lorea, Fernández Villanueva Medina Manuel, Keiman Freire Andrés Federico, Martínez Ojeda Emigdio, Moreno Corzo Alejandro, Muñoz Langarica Leticia, Perezmurphy Mejía Carlos Hugo, Portillo Bobadilla Francisco Xavier y Sánchez Guevara Graciela; el consejero con derecho a voz: Laviada Cáceres Ricardo; y el representante del sector administrativo, técnico y manual: Flores Ojeda Luis Roberto, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 15 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12 y 14, fracciones I y VI, del Estatuto General Orgánico; artículos 50, fracción I, 72, 73 y 87 del Reglamento del Consejo Universitario; y acuerdo UACM/CU-7/EX-10/022/24 del Pleno del Consejo Universitario.

UACM/CU-7/EX-21/072/24

El Pleno del Consejo Universitario acuerda turnar en carácter prioritario al secretario general, José Alberto Benítez Oliva, para que en el ámbito de sus atribuciones mandate al coordinador académico, César Enrique Fuentes Hernández, para apruebe que se asigne el curso "Sistemas de calidad en las telecomunicaciones" a algún (a) profesor (a) que tenga disponibilidad y perfil adecuado, en un plazo no mayor a una semana; y a la Coordinación del Colegio de Ciencia y Tecnología a que realice las gestiones correspondientes. La Comisión de Asuntos Académicos dará seguimiento a la solución de este asunto.

(13 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 2, 3, 4, fracción X, 8 y 17 fracción XIII, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 3 y 13 del Estatuto General Orgánico; artículo 87, fracción III, del Reglamento del Consejo Universitario;

y artículos 11, 12, 13, 18 y 19 del Reglamento para la Formulación, Aprobación, Modificación de Planes y Programas de Estudio de la UACM.

UACM/CU-7/EX-21/073/24

PRIMERO: El Pleno del Séptimo Consejo Universitario acuerda la aprobación del Doctorado en Ciencias Matemáticas.

SEGUNDO. Dicho doctorado estará adscrito al Colegio de Ciencia y Tecnología, y se impartirá a partir del semestre 2025-II, en modalidad presencial, mediante la atención tutorial con sede administrativa en el Plantel Del Valle; con operación por parte de los y las profesores adscritos a los distintos planteles de la UACM e incluso con investigadores externos que participen mediante convenios de colaboración vigentes y ulteriores, desde sus propias sedes de adscripción.

TERCERO: En el caso de los profesores-investigadores y las profesoras-investigadoras de Tiempo Completo de la UACM seguirán cubriendo su carga horaria de docencia en sus academias de origen; la atención a los y las estudiantes del Doctorado en Ciencias Matemáticas se hará mediante la asesoría académica, dado que se trata de un posgrado en atención tutorial.

CUARTO: Se instruye a la Coordinación Académica para que, a más tardar en 15 días hábiles después de su aprobación, realice la asignación de las claves curriculares y convoque a los proponentes para elaborar conjuntamente el llenado del formato respectivo, solicitado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

QUINTO: Se instruye a la Coordinación de Certificación y Registro a realizar los trámites conducentes para dar de alta el plan de estudios del Doctorado en Ciencias Matemáticas ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP, a más tardar 15 días hábiles después de que sea llenado el formato SEP por parte de la Coordinación Académica.

SEXTO: Una vez que se obtenga la clave de la DGP, la Coordinación Académica contará con 15 días hábiles para publicar el Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Matemáticas junto con la respectiva clave en la página electrónica de la Universidad, en las bibliotecas de cada plantel y en las oficinas de Registro Escolar de todos los planteles de la UACM.

SÉPTIMO. Se recomienda a los responsables de la Maestría en Ciencias de la Complejidad y a los proponentes del Doctorado en Ciencias Matemáticas aprobado a que revisen y actualicen el plan de estudios de la Maestría con miras a que los estudiantes de dicha maestría cuenten con una formación más sólida en matemáticas que les permita cubrir los requisitos para el ingreso al doctorado en Ciencias Matemáticas de la UACM, a más tardar en un plazo de dos años.

(12 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)

Siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día ocho de octubre de dos mil veinticuatro se da por terminada la segunda parte de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de 2024 del Séptimo Consejo Universitario, redactándose la presente Acta formada por xx fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO

ALVIDE ARELLANO GILBERTO	BUSTAMANTE BERMÚDEZ GERARDO
CÁRDENAS HERNÁNDEZ VIOLETA	CHAOS CADOR LOREA
FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA MANUEL	GALICIA CAZAREZ DULCE JAZMÍN
KEIMAN FREIRE ANDRÉS FEDERICO	MARTÍNEZ OJEDA EMIGDIO
MORENO CORZO ALEJANDRO	MUÑOZ LANGARICA LETICIA
OLAGUE BARRÓN CARRIE	PALACIOS RUIZ VICTOR ADRIAN
PEREZMURPHY MEJÍA CARLOS HUGO	PORTILLO BOBADILLA FRANCISCO XAVIER
SÁNCHEZ GUEVARA GRACIELA	TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ EDITH

ZIRANGUA CABRERA MARÍA GABRIELA

CONSEJERO CON DERECHO A VOZ

LAVIADA CÁCERES RICARDO

REPRESENTANTE DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL

FLORES OJEDA LUIS ROBERTO